

Listado provisional de entidades admitidas y excluidas en el procedimiento regulado en la Orden de 26 de julio de 2018 por la que se establecen las bases y se convoca el procedimiento para la presentación de candidaturas por parte de las asociaciones, federaciones, entidades y centros de atención a personas mayores que ocuparán las vocalías del consejo regional de personas mayores de Extremadura.

En el artículo 5.2 de la mencionada Orden de 26 de Julio de 2018 sobre los órganos competentes para la ordenación, instrucción y resolución del procedimiento, se recoge que finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el SEPAD elaborará el listado provisional de entidades admitidas y excluidas en el procedimiento regulado en la presente orden, en el que constará el nombre de la entidad participante, su NIF y, en su caso, el motivo de la exclusión.

Asimismo, en el apartado 3, se menciona que las entidades participantes tendrán un plazo de cinco días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del listado provisional de entidades admitidas y excluidas, para manifestar los posibles errores detectados y presentar reclamación, acreditando documentalmente tales extremos.

Por otra parte, en el artículo 5.4 se refleja que transcurrido el plazo previsto en el apartado anterior y vistas, en su caso, las manifestaciones y reclamaciones presentadas así como la documentación aportada, el SEPAD procederá a publicar en su portal institucional (<https://saludextremadura.ses.es/>) el listado definitivo de entidades admitidas y excluidas.

A tenor de lo expuesto se procede a relacionar el listado de provisional de entidades admitidas y excluidas.

Se han recibido un total de 11 candidaturas, siendo las siguientes:

- FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE FAMILIARES ENFERMOS DE ALZHEIMER EXTREMADURA
- ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS DE BADAJOZ UDP
- ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL DE VEGAS ALTAS
- CRUZ ROJA ESPAÑOLA
- ASOCIACIÓN MENSAJEROS DE LA PAZ
- FEDERACION PROVINCIAL DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS DE CACERES UDP
- SAMUREX – PROTECCIÓN CIVIL EXTREMADURA
- CENTRO DE MAYORES DE MIAJADAS
- LARES EXTREMADURA
- FEDERACIÓN DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS DE CCOO EXTREMADURA
- ASOCIACIÓN VERATA

Queda excluida la siguiente entidad:

a) La candidatura presentada por la ASOCIACIÓN VERATA, fue registrada con anterioridad al comienzo del plazo de presentación de solicitudes. Tuvo entrada en el Registro Único de la Junta de Extremadura el 07/06/2018 y se inició el plazo el día 08/08/2018.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente comunicación

Mérida, 22 de Enero de 2019

El Jefe de Unidad de Control de la Actividad Asistencial



Fdo.: Víctor Ruiz García